


ANEXO I: PROTOCOLO DE INSPECCIÓN DE LA CAMPAÑA NACIONAL DE CONTROL DEL ETIQUETADO Y DE LA SEGURIDAD DE GUIRNALDAS LUMINOSAS 2019 (CÓDIGO 10/19)

REQUISITOS DE ETIQUETADO:	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO
1. En el etiquetado figura el nombre o denominación usual o comercial del producto (será aquel por el que sea conocido con el fin de que pueda identificarse plenamente su naturaleza, distinguiéndole de aquellos con los que se pueda confundir, salvo para los productos que razonablemente sean identificables)				
2. En el etiquetado figura el lote de fabricación (cuando el proceso de elaboración se realice en series identificables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Real Decreto 1468/1988)				
3. En el etiquetado figura la identificación de la empresa (se indicará el nombre o la razón social o la denominación del fabricante o del envasador o transformador o de un vendedor, establecidos en la Comunidad Económica Europea y, en todo caso, su, domicilio)				
4. En el etiquetado figura el lugar de procedencia u origen (se deberá, además, indicar el lugar de procedencia u origen, en el caso de que su omisión pudiera inducir a error al consumidor, en cuanto el verdadero origen o procedencia del producto. Los productos importados de terceros países no firmantes del Acuerdo de Ginebra sobre obstáculos técnicos al comercio de 12 de abril de 1979, deberán hacer constar en su etiquetado el país de origen)				
5. En el etiquetado figura la potencia máxima, tensión de alimentación y consumo energético (en el caso de productos que utilicen energía eléctrica para su normal funcionamiento)				
6. El etiquetado obligatorio figura en castellano (todas las inscripciones a las que se ha hecho referencia deberán figurar, al menos, en castellano, lengua española oficial del Estado)				
7. Figura el marcado de recogida separada de residuos, de manera visible, legible e indeleble 				
8. Figura el marcado CE				



9. Las etiquetas que contengan los datos obligatorios se sitúan sobre el propio producto o en su envase y de forma que sean perfectamente visibles por el consumidor o usuario				
10. No se detectan otras irregularidades				

